



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

7

VISTOS:

QUILLON, martes 7 enero 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LAGOS ORMENO MILENA ANDREA
SON

PESOS M/L

483.942

POR LO SIGUIENTE: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA PROFESIONAL SRTA. MILENA LAGOS ORMEYO (ENFERMERA), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALA ERA (33 HORAS), POR EL MES DE DICIEMBRE/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 17. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140516	Aplic Fondos Sala Era		537.713		
21411	Retenciones Tributarias			53.771	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			483.942	16992974-2 C-692

Municipalidad de Quillon
JEFE
I. PRESUPUESTO
Y FINANZAS
JEFE PPTO. Y FINANZAS
Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME